

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 30 de mayo de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002739 el No. 11.461 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 11.461 el 5 de agosto de 1994.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **UNIDAD EDUCATIVA STEINER INTERNATIONAL UNESTI S.A.** y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la enseñanza pre-primaria, primaria y secundaria, así como también a la construcción de locales escolares y a la promoción de textos de estudios. Podrá también dedicarse a la impresión de textos escolares y textos en general a la importación de textos escolares y libros en general y a la importación de artículos de deportes y atletismo, así como también a la importación de artículos para laboratorio, químicos y físicos. También podrá dedicarse a la actividad de agencia de viajes y todo lo que tiene que ver con la prestación de esos servicios tales como compra y venta de pasajes nacionales e internacionales con cualquier compañía nacional o extranjera por cualquier vía ya sea aérea, marítima o terrestre;...
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/1'800.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/4'200.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, necesitando autorización de la Junta General, para la compra, venta, mutuo e hipoteca y todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles.

NRdeV/CMdeL

Guayaquil, agosto 8 de 1994

  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL